

PROGRAMA INSTITUCIONAL

AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA



PUEBLA
Un gobierno *presente*



Secretaría de
Planeación y Finanzas

ÍNDICE

Presentación
Visión y Misión
Marco Jurídico

I. Diagnóstico

II. Formulación

Metodología
Participación Ciudadana
Enfoque Interseccional
Contribución a la Agenda 2030
Alineación a la Política Nacional y al
PED 2019-2024

III. Componentes Estratégicos

Eje 1 Sustentabilidad Energética
Eje 2 Competitividad Energética

IV. Instrumentación

V. Control, Seguimiento y Evaluación

Referencias de consulta

PRESENTACIÓN

Poblanas y poblanos quiero enfatizar que gobernar junto a ustedes y para ustedes representa la máxima responsabilidad que he asumido en toda mi existencia. Servir a la sociedad de manera honesta y transparente es una consigna que hice propia desde el inicio de esta Administración.

El tiempo es uno de los recursos más valiosos para la consolidación de una gobernanza efectiva, es por ello que el Gobierno de Puebla acelera hacia el futuro, apostando por una evolución que genere mejores escenarios, y sienta las bases de una mejor vida para todas las personas.

Juntos estamos en la posibilidad de construir una sociedad justa y próspera, donde cada persona sea valorada y encuentre en el Gobierno, un aliado que le brinde herramientas en su camino hacia la plenitud personal.

Este Gobierno asumió desde el primer día, su responsabilidad histórica para la transformación. Por lo tanto, este documento se alinea a las directrices establecidas en la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, necesarias e impostergables para lograr un desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible en el estado. Para la reestructuración de los Programas Derivados se realizó un análisis detallado a través de un seguimiento y diagnóstico estratégico, lo que sentó las bases para identificar las fortalezas y desafíos, y así definir de manera clara sus componentes.

En los planteamientos de este documento, se contemplan políticas y controles que aseguren el uso adecuado de los recursos públicos.

Sergio Salomón Céspedes Peregrina
Gobernador sustituto del Estado
Libre y Soberano de Puebla

INTRODUCCIÓN

El Programa Institucional de la Agencia de Energía del Estado de Puebla, se integra por 2 Ejes, 2 Temáticas, 2 Objetivos, 2 Estrategias, 10 Líneas de acción, 3 Indicadores y 4 Programas o Proyectos, que en conjunto se alinean a la visión de gobierno y representan los pilares para lograr el desarrollo económico y social sostenible del estado.

Este Programa se alinea al Eje 2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral, donde se preservan los principios fundamentales que sustentan la visión de este Gobierno, cuya legitimidad se basa en la coherencia, la continuidad y el fortalecimiento de las acciones iniciadas desde el primer día de su administración.

El Eje 1. Sustentabilidad Energética plantea la importancia de implementar programas de eficiencia energética, con la finalidad de concientizar a la población en la transición de energías limpias y con ello, promover el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad del estado.

Asimismo, el Eje. 2 Competitividad Energética está encaminado a la necesidad de impulsar e implementar proyectos estratégicos en apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas locales para el fortalecimiento de la infraestructura energética, lo que detona el crecimiento económico del estado a través del desarrollo energético sustentable.

En conjunto se integra la ruta a seguir para lograr la sustentabilidad energética del estado y así lograr un desarrollo que al mismo tiempo permita el cuidado del medio ambiente.

MISIÓN

Fomentar el desarrollo energético sustentable para detonar el bienestar económico del Estado de Puebla, a través de la promoción de la inversión, la concertación social y la participación en proyectos energéticos.

VISIÓN

Ser un organismo técnico, sólido y confiable de referencia nacional e internacional, que impulse políticas públicas para lograr el bienestar energético del Estado de Puebla.

MARCO JURÍDICO

La construcción y ejecución del **Programa Institucional de la Agencia de Energía del Estado de Puebla** se apega a un marco legal, que da pie a la planeación, presupuestación, implementación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. En este sentido, los instrumentos enlistados a continuación dan pauta a la modificación y actualización de este programa, en el marco del Sistema de Planeación Democrática.

ÁMBITO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículos 25, 26, 36 y 113.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

- Capítulo V.

ÁMBITO ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

- Artículo 107.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

- Artículo 9, 16, 17, 22 fracción II, 23, 32, 33, 34, 35, 37 y 38.

Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla

- Artículos 12, 13 fracción I y 17.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

- Artículo 54.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

- Artículo 5.

Ley de Mejora Regulatoria y buena Administración para el Estado de Puebla

- Artículo 23.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla

- Artículo 39 fracciones I a XXIX.

Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla

- Artículos 2, 4, 7, 43, 44, 45 y 46.

Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que crea la Agencia de Energía del Estado de Puebla

- Artículo 2.

Reglamento Interior de la Agencia de Energía del Estado de Puebla

- Artículos 1, 3 y 4.

Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla.

- Artículos 2, 16, 18 y 25.

Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla del Ejercicio Fiscal 2023

- Punto de Acuerdo COPLADEP-03/17/07/2023: Las y los integrantes del COPLADEP aprueban por unanimidad que se realice la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla del Ejercicio Fiscal 2023

- Punto de Acuerdo COPLADEP-Extraordinaria 04/22/09/2023: Las y los integrantes del COPLADEP se dan por enterados sobre el proceso de modificación y adecuación de los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, de acuerdo a los criterios establecidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas, que se deberá realizar antes de la siguiente Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del COPLADEP.

I.

DIAGNÓSTICO

IMPULSAR Y FOMENTAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

ACCESO A LA ENERGÍA

El acceso universal a la energía de la población y la disminución en la importación energética es indispensable para el estado de Puebla. En este sentido, es importante resaltar que, con el crecimiento de la población, la demanda de energía accesible y la dependencia hacia los combustibles fósiles han generado cambios drásticos en el entorno, por lo que es imprescindible la búsqueda de alternativas que disminuyan el impacto a los ecosistemas y contribuyan al cuidado del medio ambiente.

Como lo establece el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7, la energía asequible y no contaminante es necesaria en torno a los esfuerzos de desarrollo y erradicación de la pobreza. A manera de ejemplo, de acuerdo con cifras al 2017, a nivel mundial, una de cada 7 personas aún no cuentan con electricidad y la mayoría viven en zonas rurales de países en

desarrollo; 60% de las emisiones mundiales de gases efecto invernadero son contribución de la generación de energías; el consumo más eficiente en edificios e industria podría reducir hasta 14%; cerca de 3 mil millones de personas a nivel mundial aún dependen de combustibles contaminantes e insalubres para cocinar; y en 2015 solo 20% de la producción energética se realizaba a través de fuentes renovables.

Cabe destacar que, para concretar un desarrollo energético sostenible y contribuir al cumplimiento de los objetivos globales, se deben en cuenta las energías renovables y la eficiencia energética, así como las actividades conjuntas para la transición del uso de combustibles fósiles hacia las energías con mínimas emisiones de gases de efecto invernadero que sean renovables y que hagan frente a los desafíos actuales del cambio climático.

México posee un gran potencial para generar energía a partir de fuentes renovables, ya que cuenta con altos niveles de irradiación solar; recursos hídricos para instalar plantas minihidráulicas; vapor y agua para el desarrollo de campos geotérmicos; zonas con intensos y constantes vientos; grandes volúmenes de esquilmos agrícolas; e importantes cantidades de desperdicios orgánicos en las ciudades y el campo.

El Fondo Mundial para la Naturaleza estableció que México podría crear 257 mil nuevos empleos verdes, lo cual implica una aportación de alrededor de 3% del Producto Interno Bruto PIB (al tercer trimestre del 2018) y una inversión acumulada, entre 2018 y 2024, equivalente a 40 mil millones de dólares (casi 800 mil millones de pesos). Todo esto si se alcanza la meta de generar 35% de la electricidad con energías renovables, establecida tanto en la Ley General de Cambio Climático y ratificada en la Ley de Transición Energética.

“Las energías renovables tienen el potencial de impulsar el crecimiento económico de México con beneficios sociales y ambientales tangibles, coadyuvando a reducir los efectos del cambio climático.”

En Puebla, actualmente se cuenta con un parque eólico aprovechando el potencial energético del estado y se identifican a nivel municipal zonas poten-

ciales para el desarrollo de energías limpias en los rubros eólico, solar, biomasa y energético a través de un Sistema de Información Geográfica (SIG) que incorpora la relación entre las áreas construidas, tipos de suelo, áreas naturales y zonas potenciales que permiten la planificación de futuros proyectos en la transición al uso de energías renovables y el acceso universal a la energía eléctrica.

Establecer la ruta en la transición hacia el uso de energías limpias y renovables es un reto que requiere la participación conjunta de gobiernos, iniciativa privada y población, establecer un modelo que permita el desarrollo de infraestructura de energías limpias es una propuesta alentadora en la búsqueda de la mitigación al cambio climático.

Se requiere de un diagnóstico oportuno y certero en la planificación de futuros proyectos, establecer mecanismos de fácil acceso y al alcance de todos mediante herramientas innovadoras y amables con los usuarios finales, así como un área intergubernamental que permita la coacción de todos los actores involucrados en el crecimiento y desarrollo de este sector.

CRECIMIENTO ECONÓMICO A TRAVÉS DEL DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE

DESARROLLO ENERGÉTICO

El actual andamiaje jurídico ha incorporado a los mercados de petrolíferos y electricidad al esquema de libre mercado, además de permitir la participación de capital privado.

En este sentido, la inversión en el sector energético es un detonante de progreso y bienestar social por su impacto en las economías locales. Por ello, contar con infraestructura local adecuada para la producción; transporte; almacenamiento y comercialización de hidrocarburos y petrolíferos; y de generación, transmisión y distribución de electricidad es determinante para el desarrollo del estado.

Por ello, se ha asumido un nuevo rol frente al desarrollo del sector energético por el relevo de las empresas productivas del estado sobre la responsabilidad exclusiva de satisfacer la demanda energética y, por otra parte, la determinación libre de los precios por el mercado. Ante esta perspectiva, para el estado de Puebla se plantea:

- Tutelar los intereses de los habitantes y agentes económicos del estado ante la apertura del mercado energético, para generar condiciones de desarrollo económico sustentable.

- Fomentar la inversión privada en proyectos energéticos para incrementar la competitividad local, coadyuvando con las autoridades federales y órganos reguladores en el marco de sus competencias.
- Contribuir en la determinación de precios competitivos de gasolinas, gas LP, gas natural y electricidad para el desarrollo económico e industrial del estado de Puebla, mediante la creación de un ambiente de negocios adecuado para la construcción de infraestructura energética redundante que disminuya costos y la diversificación de los canales de comercialización de energéticos que generan mayor competencia.
- Promover políticas públicas para consolidar la transición energética mediante la promoción de energías limpias y el uso eficiente de la energía en los servicios públicos

Todo lo anterior, en un marco en el que tanto actores públicos federales, estatales y municipales como privados tengan una actuación relevante.

El andamiaje jurídico del sector energía generó un marco institucional entre los órdenes de gobierno, órganos reguladores, Empresas Productivas del Estado (EPE), gestores del gobierno federal, así como con los agentes económicos interesados en participar en las actividades permitidas en la Ley de Hidrocarburos y la Ley de la Industria Eléctrica.

En este sentido, el estado de Puebla asume las responsabilidades que en el sector energía le atañen como entidad federativa.

La entidad poblana se enfrenta por primera vez a la necesidad de hacer crecer el sector energético local, así como a

proponer y coadyuvar en la adopción de mecanismos entre las administraciones federales, estatales y municipales, al igual que con el sector privado, para garantizar el acceso de las poblanas y los poblanos a los servicios de energía.

Para ello, fomentar y concretar acuerdos de colaboración con autoridades federales, estatales y municipales para instituir la política energética, así como fomentar y facilitar el desarrollo de actividades vinculadas con proyectos energéticos son 2 de los grandes retos de la actual administración.

No obstante, la creación de instrumentos financieros que, social y productivamente coadyuven y faciliten la implementación de la política energética es indispensable para lograr el desarrollo de proyectos de energía.

II.

FORMULACIÓN

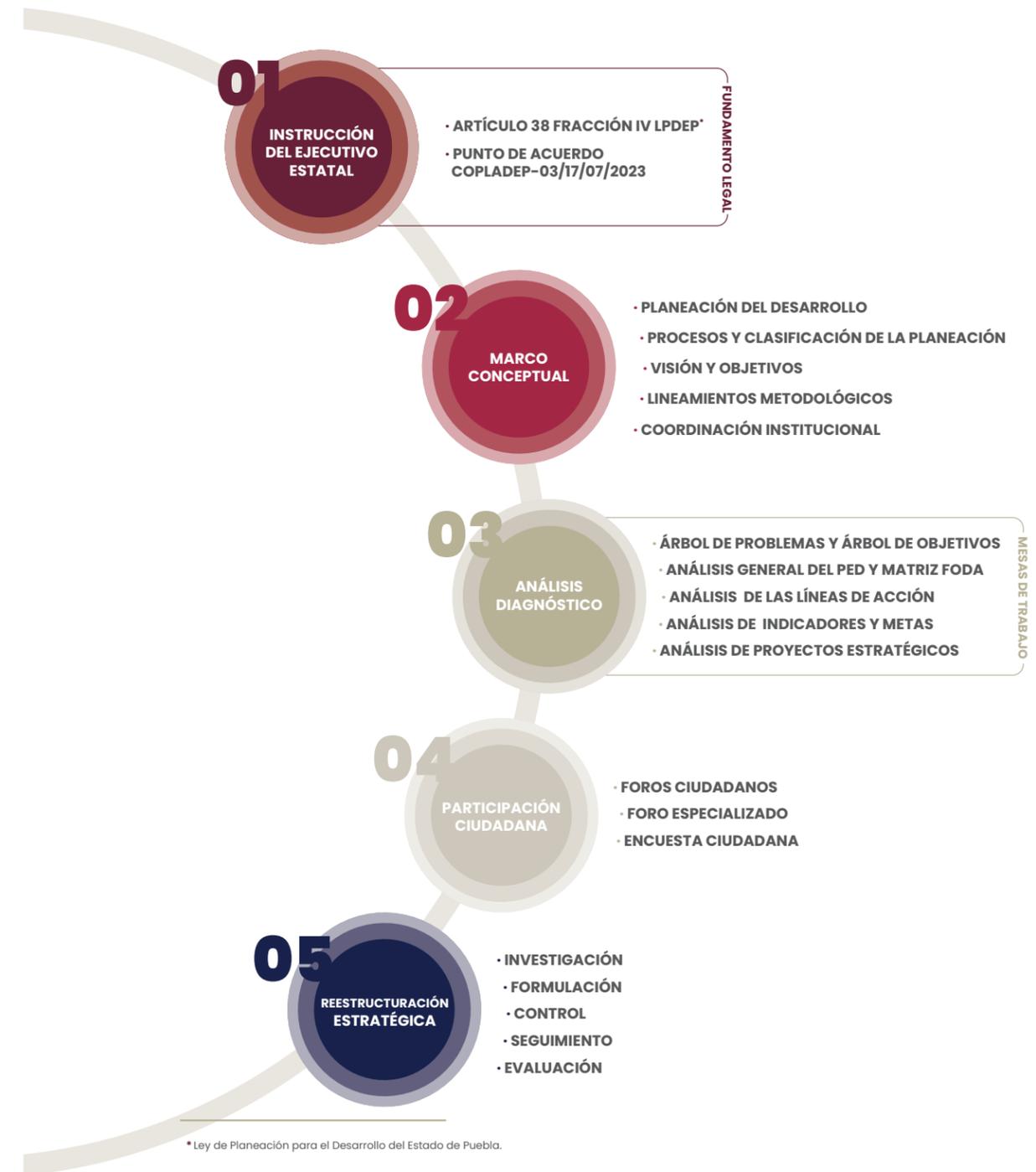
METODOLOGÍA

Para la integración del **Programa Institucional de la Agencia de Energía del Estado de Puebla** se siguió la Metodología para la Modificación y Adecuación de los Programas Derivados del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, emitida por la Secretaría Técnica del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (véase el esquema 2.1).

Lo anterior, con la finalidad de asegurar la congruencia entre los diferentes niveles de planeación y que se trabaje de manera articulada en el alcance de los objetivos y metas establecidos en los instrumentos de planeación.

Cabe señalar que esta metodología es congruente con la utilizada para la modificación y adecuación del PED, y da cumplimiento a los criterios establecidos en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Esquema 2.1
Estructura metodológica



Fuente: Modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco del proceso de adecuación y modificación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, se llevó a cabo una encuesta ciudadana dirigida a hombres, mujeres y personas no binarias de 18 años y más, originarios de 177 municipios de las 22 regiones del estado. Esta encuesta fue aplicada del 16 al 24 de agosto de 2023, de manera presencial y de manera digital, a 4 mil 350 personas, de los cuales el 47% de los fueron hombres y 52% mujeres.

De forma paralela, del 16 al 24 de agosto se llevaron a cabo 7 Foros de Consulta Ciudadanos en las regiones del estado y un Foro Especializado, en el que se desarrollaron diversas mesas, entre ellas, una dirigida al sector empresarial.

Como resultado de estos ejercicios, se logró identificar algunas de las problemáticas que la población enfrenta en materia de energía, a fin de ser consideradas para la construcción de estrategias y líneas de acción de los instrumentos de planeación.

IMPULSAR Y FOMENTAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Una de las problemáticas que la población manifestó fue la necesidad de lograr un desarrollo sostenible, derivado de necesidad de contar con estrategias para convivir en equilibrio con el entorno y prevenir la escasez que puede poner en riesgo a la humanidad. Es por ello, que la ciudadanía encuestada identificó que se necesitan programas de educación ambiental, impulso a energías alternativas y promoción de movilidad ecológica que ayude a satisfacer las necesidades presentes sin poner en compromiso las posibilidades en el futuro.

Otra de las propuestas de la población fue reformar las leyes en materia energética para su regulación hacia una transición sostenible, con energías renovables, sin monopolizar el sector, así como, la creación de un programa de apoyo gubernamental para que la población pueda acceder a beneficios derivados de las energías limpias y renovables.

CRECIMIENTO ECONÓMICO A TRAVÉS DEL DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE

La ciudadanía pudo detectar áreas de oportunidad no solo para alcanzar la eficiencia energética, sino también el crecimiento económico por medio del uso de las energías disponibles, derivado de que es fundamental aumentar el desarrollo económico estatal. Aunque existen diversos aspectos que pueden coadyuvar al desarrollo económico, la ciudadanía encuestada propuso que es necesario apoyar a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) con instalaciones adecuadas de energías limpias, y de este modo aumentar los empleos.

En ese sentido, se propuso generar incentivos para los diferentes sectores industriales, implementar procesos de producción más sostenibles con el medio ambiente, al tiempo que fomenten el reciclaje y la economía circular. Así como, invertir en empresas e instituciones que impulsen el desarrollo sostenible y la conservación ambiental.

Así, con la participación de todos los sectores de la sociedad en los foros fue posible identificar las áreas de oportunidad que se deben atender en este Programa Institucional de la Agencia de Energía del Estado de Puebla.

ENFOQUE INTERSECCIONAL

La implementación del enfoque interseccional en la operación de la política pública se refleja en la integración de las Líneas de Acción del Programa Institucional de la Agencia de Energía del Estado de Puebla.

Este enfoque se materializa mediante su integración en los Programas Presupuestarios, las Reglas de Operación, las Convocatorias de Programas, Acuerdos o Convenios intergubernamentales.

La Agencia de Energía del Estado de Puebla mediante la implementación de programas de eficiencia energética busca concientizar a la población en el cuidado del medio ambiente; asimismo, con la ejecución de proyectos energéticos impulsará la economía del estado mediante el desarrollo energético sustentable y con ello integrar a la población.

Además, la recolección y el análisis de datos estadísticos relacionados con la operación de las políticas y programas que se desarrollan al interior del estado permitirán tener la certeza del impacto en la población (véase *esquema 2.2*).

Esquema 2.2
Enfoque interseccional en el Programa Institucional de la Agencia de Energía del Estado de Puebla



Fuente: Modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030

El **Programa Institucional de la Agencia de Energía del Estado de Puebla** contribuye a 9 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 a través de sus Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. Además, incorpora el enfoque de desarrollo sostenible en la elaboración

de sus diferentes componentes (véase *la tabla 2.1*), por lo que incorpora las 3 dimensiones del desarrollo sostenible, económica, social y ambiental, así como a las 5 esferas que integran esta agenda mundial.

Tabla 2.1
Contribución a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Eje	Temática	ODS
Sustentabilidad Energética	Impulsar y fomentar la eficiencia energética	
Competitividad Energética	Crecimiento económico a través del desarrollo energético sustentable	

Fuente: Agencia de Energía del Estado de Puebla. Elaboración propia con información de la Agenda 2030.

La incorporación del enfoque de desarrollo sostenible y la alineación de las Temáticas a los ODS, implica una gestión integral y compromiso a largo plazo para asegurar que la sostenibilidad sea parte integral de la planeación estatal.

ALINEACIÓN A LA POLÍTICA NACIONAL Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024

La alineación de la planeación estatal con la política nacional se sustenta en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, a fin de asegurar la congruencia y la suma de esfuerzos para alcanzar los objetivos comunes, que se traduzca en mejores condiciones para el desarrollo del estado.

Asimismo, para asegurar la coherencia entre los niveles de planeación, el **Programa Institucional de la Agencia de Energía del Estado de Puebla** se vincula de manera directa con los objetivos y metas establecidos en la modificación y adecuación del PED 2019-2024 (véase la *tabla 2.2*).

Tabla 2.2
Alineación a la política nacional y al PED 2019-2024

Programa Institucional de la Agencia de Energía del Estado de Puebla	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa o Política Nacional	Modificación y Adecuación de Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
Eje 1. Sustentabilidad Energética	Temática 1. Impulsar y fomentar la eficiencia energética	Objetivo prioritario 1: Incrementar el bienestar de la población mediante programas y regulaciones de eficiencia energética	Eje 2 Temática 2.1 Cuidado del medio ambiente
Eje 2. Competitividad Energética	Temática 1. Crecimiento económico a través del desarrollo energético sustentable	Objetivo prioritario 4: Apoyar el fortalecimiento de las capacidades institucionales y el desarrollo de proyectos de eficiencia energética en los estados y municipios	Eje 3 Temática 3.2 Desarrollo Económico

Fuente: Agencia de Energía del Estado de Puebla. Elaboración propia con información del Programa Nacional de Desarrollo, sus Programas Derivados y la Modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

En la recta final de la Administración, esta alineación cobra aún más relevancia, reforzada por el compromiso del Gobierno del Estado de gestionar de manera efectiva la colaboración y los recursos necesarios. Perseverando las acciones que fortalezcan y consoliden el desarrollo integral del estado.

Además, el **Programa Institucional de la Agencia de Energía del Estado de Puebla** contribuye a impulsar el desarrollo económico y a satisfacer las necesidades energéticas locales, municipales, regionales y estatales.



III.

COMPONENTES ESTRATÉGICOS

EJE 1

SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA

TEMÁTICA 1

IMPULSAR Y FOMENTAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Objetivo

Impulsar una cultura dinámica orientada a la innovación, enfocada en el fomento del desarrollo sustentable.

Estrategia 1

Promover el suministro independiente de electricidad y movilidad alternativa, mediante iniciativas que contribuyan al beneficio de la sociedad.

Lineas de Acción

1. Ejecutar programas de eficiencia energética en edificios gubernamentales estatales para optimizar el consumo eléctrico y avanzar hacia una transición en la matriz energética.

2. Establecer un sistema de monitoreo para mejorar continuamente los programas de eficiencia energética en edificios gubernamentales, promoviendo una transición efectiva hacia fuentes de energía sustentable y económicamente eficiente.
3. Desarrollar la implementación de sistemas de generación eléctrica a partir de fuentes renovables en entornos educativos, incentivando prácticas respetuosas con el medio ambiente y reduciendo la dependencia de energías no renovables.
4. Fomentar la conciencia de la niñez poblana en materia energética mediante la difusión de prácticas sustentables y la generación de electricidad a partir de fuentes renovables en entornos educativos.
5. Impulsar la instalación de infraestructuras de carga para vehículos eléctricos, promoviendo prácticas de movilidad sustentable y reduciendo la dependencia de combustibles fósiles.

Programas y Proyectos

Responsable: Agencia de Energía del Estado de Puebla

- Estrategia de eficiencia energética en inmuebles de la Administración pública Estatal
- Escuelas Solares
- Estrategia integral de impulso a la movilidad eléctrica

Indicadores

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Regiones que han recibido capacitación en materia energética	Agencia de Energía del Estado de Puebla	0 (2020)	6 (2022)	22
Energía eléctrica producida mediante fuentes de energía renovables en el estado	Agencia de Energía del Estado de Puebla con datos proporcionados por el Centro Nacional de Control de Energía	2,286 (2018)	3,132 (2022)	5,052

EJE 2

COMPETITIVIDAD ENERGÉTICA

TEMÁTICA 1

CRECIMIENTO ECONÓMICO A TRAVÉS DEL DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE

Objetivo

Fomentar la atracción de inversiones en el sector energético para el desarrollo integral y regional.

Estrategia 1

Optimizar las estrategias de captación de inversiones en el sector energético estatal mediante el fomento de la implementación de infraestructuras energéticas.

Lineas de Acción

1. Colaborar estrechamente en la concepción de proyectos estratégicos gubernamentales, incorporando iniciativas específicas para estimular la implementación de infraestructura energética, en conformidad con la normativa y regulación aplicable.
2. Fomentar la contratación de empresas poblanas en la ejecución de proyectos energéticos, con el objetivo de generar empleo en la región y propiciar el crecimiento económico.
3. Diseñar e implementar un programa institucional de respaldo a las micro, pequeñas y medianas empresas locales, enfocado en el ámbito de proyectos energéticos, con el propósito de aumentar la competitividad de estas empresas y fomentar la adopción de prácticas innovadoras.
4. Facilitar la colaboración público-privada para el desarrollo de proyectos energéticos innovadores, promoviendo la participación en conjunto.
5. Establecer criterios de calidad y certificación para garantizar la confiabilidad de los sistemas energéticos, para promover soluciones eficientes y duraderas en el sector energético.

Programas y Proyectos

Responsable: Agencia de Energía del Estado de Puebla

- Incentivos verdes para MiPyMES

Indicadores

Nombre del Indicador	Fuente	Línea base	Última medición	Meta 2024
Capacidad instalada para la generación distribuida de energía eléctrica en el estado	Comisión Reguladora de Energía	12.44 (2019)	43.73 (2022)	60.97

IV. INSTRUMENTACIÓN

El Programa Institucional de la Agencia de Energía del Estado de Puebla para su implementación se vinculó con el Ciclo Presupuestario (véase el esquema 4.1).

Este documento representa un elemento fundamental en el proceso de asignación de recursos, por lo cual resulta fundamental la vinculación con la planeación estratégica y operativa. Así, en concordancia con la modificación y adecuación del PED 2019-2024, en este nivel de planeación se definen de manera clara los Programas y Proyectos que se ejecutarán en consonancia con la visión del Gobierno hacia el cierre de la Administración.

Asimismo, la instrumentación del Programa será promovida por el Subcomité Especial de Desarrollo Energético Sustentable del Estado de Puebla, el cual fue aprobado por la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla a fin de promover la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación.

Esquema 4.1
Etapas del Ciclo Presupuestario



Fuente: Modificación y adecuación del PED 2019-2024.



**CONTROL,
SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN**

Para el Seguimiento, Control y Evaluación del **Programa Institucional de la Agencia de Energía del Estado de Puebla** se cuenta con una serie de mecanismos o herramientas que permiten vigilar de manera constante las acciones implementadas en función de los objetivos determinados, de esta forma se mejorará el proceso de toma de decisiones.

- Sistema Integral de Administración Financiera
- Sistema Estatal de Evaluación
- Sistema de Evaluación del Desempeño
- Sistema ASPEC
- Presupuesto basado en Resultados
- Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo
- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño

Adicionalmente, cada año se publican las Reglas de Operación de los Programas, las cuales establecen los procesos, políticas y marco legal aplicable, en este sentido, son una herramienta importante para coordinar institucionalmente, vincular acciones que buscan potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la efectivi-

REFERENCIAS DE CONSULTA

dad de los programas y acciones mediante su seguimiento y control. Agencia de sostenibilidad energética, (2015). ¿Qué es sostenibilidad energética? Recuperado de: <https://www.agenciase.org/que-es-sostenibilidad-energetica/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016). Encuesta Intercensal 2015 Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#labulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019) PIB por entidad federativa Base 2013. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2013/default.html#Tabulados>

Organización Latinoamericana de Energía. Banco Interamericano de Desarrollo. (2017) Manual de Estadística Energética 2017, p. 25. Recuperado de: <http://biblioteca.olade.org/opac-tmpl/Documentos/old0380.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), p.5. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), (2019). El enfoque de la Agenda 2030 en Planes y Programas Públicos en México, p.11. Recuperado de: <https://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/Publicaciones-GobernabilidadDemocratica/190305Gu%C3%ADaDaPlanear.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), (2017). Objetivos del Desarrollo Sostenible, Recuperado de: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.htm>

Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, (2019), Diseño de una Estrategia de Desarrollo Energético Sustentable para el Estado de Puebla Componente: Balance y Prospectiva de Infraestructura Energética a nivel estatal, p.2/, Cuadro 19

Secretaría de Energía (2019), ACUERDO que modifica al diverso por el que se emite la Política Pública de Almacenamiento Mínimo de Petrolíferos. Diario Oficial de la Federación, Considerando. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581171&fecha=06/12/2019

Secretaría de Energía, (2018), Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional, p.p. 25 y 140. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/331770/PRODESEN-2018-2032-definitiva.pdf>

Secretaría de Gobernación. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2018) Sistema Urbano Nacional 2018. p. 19 Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/400771/SUN_2018.pdf

Secretaría de Gobernación. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2018) Sistema Urbano Nacional 2018. p. p.20 y 51. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/400771/SUN_2018.pdf



Secretaría de
Planeación y Finanzas